cultad Politecnica
ación Máq: Dep. Ciencias Basicas

Comprobante de uso interno. No válido como comprobante legal

Café Corner S.R.L.
At. al Cliente: 0971-247447

0000094

s	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	06/04	/	/	/	/	/	Total entregado	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	Faltante (uso int.)
grano			1B									
ucar - Corner			1									
edulcorante x 1000 un.												
vasos CH x100			100									
batidores x150			1P									
café x 200gr												
Obs:												

Form 005

Nombre y Apellido en cada celda Legible

	anterior	actual	observaciones
	01/04	03/05	
café corto	1395	1510	115 } 128
Largo	328	341	13 }

Conformidad con la toma de lecturas y stock sobrante

Cynthia Aquino

Nombre y Apellido (legible)

Observaciones: Se chequean contadores y stock de insumos sobrantes en presencia del cliente. Se calculan los faltantes (los insumos en polvo que no están al cierre en relación a lo consumido según el contador) y se cobrarán aparte. La colocacion del nombre y apellido implica conformidad con lo actuado.-

TOTAL:	249.600
Son Guaranies:	doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias Corridos
Lugar de entrega:	Departamento de Ciencias Basicas - FP UNA
Objeto del Gasto:	284-SERVICIOS DE CATERING

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: Division de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA Elaborado	Administrador Contratos Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Direccion Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original:	Proveedor
Duplicado:	Rendicion de Cuentas
Triplicado	UOC

0000095

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

...pus de la UNA
...LORENZO-PARAGUAY

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
03-05-2022
Nº 1546 | Hora: 11:00 | Firma:

MEMORANDO
DCB/049/2022

PARA : **Econ. Alejandro León Duarte**, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : **Prof. MSc. Pedro Villalba**, Director
Departamento de Ciencias Básicas

TEMA : Informe de buen servicio de Café Corner.

FECHA : 03 de mayo de 2022

Informo que el servicio de café en máquina proveído por la empresa "Café Corner S.R.L", cumple satisfactoriamente con los requerimientos necesarios para el Departamento de Ciencias Básicas.

Atentamente.

PV/fs

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad Politécnica

- [ ] A División de Contabilidad
- [ ] A División Administrativa de Control
- [ ] A División de Patrimonio
- [ ] A División de Presupuesto
- [ ] A División de Almacén
- Otros.....
- A Sección de Mantenimiento
- A Sección de Seguridad
- [ ] A Sección de Perceptoría
- [ ] A Sección de Giraduría
- [ ] A Sección de Adquisiciones
- [ ] A Sección de Transporte
- [ ] A Sección de Limpieza
- [ ] A Sección Contrataciones
- [ ] Sección PAC

De:..... Para:.....
San Lorenzo.....

División de Control de Contrat...
FP- UNA

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC